HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 586

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA COSTA DE SAN ISIDRO.-

586

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

16 de agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La nota publicada en el diario la Nación sobre el nuevo plan del gobierno municipal para la costa de San Isidro:

https://www.lanacion.com.ar/sociedad/con-la-idea-de-ordenar-el-plan-para-la-costa-de-san-isidro-que-quiere-implementar-la-nueva-gestion-nid16082024/ ;

Considerando:

Que la costa de San Isidro ha sido históricamente un área de gran valor ambiental y turístico, y cualquier intervención sobre este territorio debe realizarse con el máximo respeto hacia su biodiversidad y ecosistemas naturales;

Que la Ley N° 25.675 (Ley General del Ambiente) establece que todas las obras o actividades que puedan modificar de manera significativa el ambiente deben ser sometidas a una evaluación de impacto ambiental y ser objeto de consulta pública, asegurando que las decisiones sobre el uso del suelo cuenten con el consenso de la comunidad;

Que la planificación urbana sostenible requiere que se prioricen los intereses comunes sobre los privados, garantizando que los desarrollos en la costa se realicen en conjunto con las necesidades de los habitantes del municipio, sin comprometer el acceso público y la conservación del medio ambiente;

Que San Isidro cuenta con 6 kilómetros de costa que son vitales para la comunidad tanto desde el punto de vista ambiental como social, y que deben ser protegidos para garantizar el acceso público y su preservación;

Que es de interés público conocer en detalle las características, objetivos y etapas de implementación del mencionado plan;

Que el acceso a la información permite a la comunidad y a los representantes tomar decisiones informadas y participar activamente en el desarrollo local;

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Visión por la Patria

Que los proyectos de desarrollo inmobiliario en la costa han provocado una fuerte reacción de los vecinos, quienes denuncian que estos emprendimientos podrían privatizar áreas de acceso público y degradar el medio ambiente, afectando negativamente a la comunidad;

Que existen precedentes de movilizaciones vecinales que han expresado su preocupación por la falta de transparencia y participación en la toma de decisiones relacionadas con proyectos que afectan el espacio público en la costa;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda informe los siguientes puntos referentes al plan del gobierno municipal para la costa de San Isidro ubicadas en el municipio de San Isidro:

1. Detalle completo del nuevo plan para la costa de San Isidro, especificando:
 a) Los objetivos del plan.
 b) Las áreas de la costa que serán intervenidas.
 c) El presupuesto y las fuentes de financiamiento.
 d) El estudio de impacto ambiental.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Peradulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/08/2024 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SOSTENTABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 AGO 2024
Hora 10:43 hs
RECIBIDO